Diez maravedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y QUATRO.

[illegible]

[illegible] tratado y conferido sobre el dicho
nonbramiento sus mercedes [illegible] alcaldes y don
Xpobal nuñez de vigora y [illegible] perez quiros y [illegible]
[illegible] fernandez y don Joan [illegible] jurados a ser
[illegible] de [illegible] cabalan [illegible]
se conformaron [illegible] el nonbramiento de los
jueçes [illegible] en Geronimo de moya [illegible]
Ju.o ybañes [illegible] molina [illegible] balera y
andres sanchez y que no corra por ninguna
[illegible] el nonbrar [illegible] cada
uno lo que le tocare y [illegible] cobro [illegible] como
uno de [illegible] y de xidas y [illegible]
[illegible] xil [illegible]
quiros gines quiros [illegible] de gongora espin
[illegible] Ju.o corbalan alcayde Xpobal [illegible]
[illegible] Ju.o gonzalez [illegible] Ant.o de sevilla [illegible]
Lorenço [illegible] corbalan [illegible] diaz y
Xpobal [illegible] Ju.o [illegible] de xidas [illegible]
de concejo juntos aprobaron y nonbraron y [illegible]
ron por nonbrados los dichos [illegible] Jer.mo de mo-
ya los [illegible] Ju.o ybañes [illegible] molina y
[illegible] balera andres sanchez [illegible] de esta
villa y que aun por [illegible] de cien [illegible] pena y
cada uno y al alguazil [illegible] de la perso-
na que de ser [illegible] en el [illegible]
[illegible]
[illegible]
de [illegible] que tocare a don Xpobal [illegible] de xidas y
que [illegible] de esta villa de
[illegible] non-
bramientos y [illegible] concejo junto les seña-
lo de salario a todos los dichos [illegible] nonbrados y
que se nonbraren para [illegible] trecientos ducados